

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL FUNDADO EN 1864

50
CENTAVOS

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

Twitter: @el_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MOTORULICH S.A.

Se comunica al público que la compañía MOTORULICH S.A., reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero encargado del cantón Guayaquil, el 8 de enero del 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-UJ-DJ-C-13- 0002196 el 11 de Abril del 2013.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- La reforma del estatuto social se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO OBJETO.- El objeto social de la compañía será dedicarse a las siguientes actividades..E) La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, fabricación y concesión de plantas industriales... E. uno) La sociedad podrá dedicarse a dar servicios de consultoría en gestión empresarial. E dos) Se dedicará también a brindar servicios de auditoría financiera, servicio de revisión de cuentas... E. tres) Servicios de consultoría en gestión de recursos humanos... F) Se dedicará también a dar servicios integrados de ingeniería para obras de ingeniería civil... F. uno) Se dedicará también a otros servicios relacionados con la enseñanza y capacitación, F. dos) Servicios de asistencia de asesoramiento, orientación y operaciones relativos a métodos para mejorar la productividad... F. tres) La compañía también se podrá dedicar a la importación, exportación, comercialización y mantenimiento de máquinas para lavar o secar botellas u otros recipientes..."

Guayaquil, 11 de Abril del 2013

Ab. Victor Anchundia Placer
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(116848)

SI CIERRO EL TELÉGRAFO